

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Noviembre de 2003

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 3 / No. 30



Reconocen labor de Ministros Juventino Castro y Vicente Aguinaco, y Consejero Manuel Barquín

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

¡ TÚ TIENES DERECHO A CONOCER NUESTROS FALLOS !

En noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió 918 asuntos y emitió 4 mil 10 acuerdos, lo que representa un promedio de 30.6 asuntos y 133.6 acuerdos, al día.

PLENO DE MINISTROS



- ▶ Determinó que cuando un servidor público viola una resolución mediante la cual la SCJN concedió la suspensión de los actos impugnados en una controversia constitucional, será sancionado como lo establece el Código Penal por el delito de abuso de autoridad, y el Ministerio Público Federal podrá ejercitar acción penal en su contra. (Recurso de queja en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 29/2003)
- ▶ Preciso que para verificar si existe una razón válida que justifique el incumplimiento de una ejecutoria de amparo, la SCJN debe analizar, exhaustivamente, las consideraciones que la sustentan, así como las decisiones emitidas durante el procedimiento de ejecución, para precisar su verdadero sentido y la forma en que las autoridades obligadas a su cumplimiento deben participar. (Incidente de inejecución de sentencia 60/2003)

PRIMERA SALA

Estableció que el delito de privación ilegal de la libertad, en su modalidad de plagio o secuestro, es imprescriptible, mientras la persona desaparecida esté en esa condición. Con base en el artículo 102 del Código Penal Federal, fracción IV, determinó que el plazo para la prescripción correrá a partir de que la víctima aparezca. (Recurso de apelación 1/2003)

SEGUNDA SALA

Resolvió que cuando un contribuyente solicita al fisco la devolución del saldo a su favor, por concepto de impuestos, y la autoridad la realiza de manera parcial, ésta queda obligada a pagar intereses respecto de la cantidad faltante, a partir del vencimiento del plazo de 40 o 50 días que la autoridad tuvo que efectuar la devolución. (Contradicción de tesis 130/2003)



NADA POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN

Dirección General de Comunicación Social
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

Ministro Mariano Azuela Gutiérrez, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejero Manuel Barquín Álvarez
Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
Director General de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
J. Guillermo López Figueroa
Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal
José Jacinto Díaz Careaga
Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.
Noviembre de 2003

Raúl Ramos Alcántara
Editor Responsable

ISSN 1665-1162
D.R. © Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México, D.F. Año 2003

Certificado de Reserva de Derecho al Uso Exclusivo número 04-2003-022810440100-109
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial.....	1
Despide la SCJN a los Ministros Vicente Aguinaco y Juventino Castro.....	2
Informe de labores de la Primera y Segunda Salas.....	4
Homenaje a los Ministros salientes.....	6
Concluye Manuel Barquín Álvarez periodo en el CJF.....	10
Nueva sede de la Defensoría Pública Federal.....	12
Sesión solemne del Alto Tribunal	16
Reconocen trayectoria de funcionarios en el PJJ.....	18
Clausura del Primer Congreso de Tribunales de lo Contencioso Administrativo.....	21
Nueva mesa administrativa en el Colegio de Secretarios.....	23
Presentación del libro: "Los Rostros de la Suprema Corte".....	24
Nuevo Palacio de Justicia en Torreón.....	26
XII Congreso Nacional del STPJF.....	28
Cultura Informática.....	31
Resolución de la SCJN.....	32



EDITORIAL

lcanzar los objetivos y cruzar una a una las metas profesionales demandan tenacidad, constancia y entrega ininterrumpida de quienes hacen de su diario quehacer profesional, más que una obligación laboral, una forma de vida que les satisface a plenitud

Estas características se cultivan día a día y se manifiestan en la identificación institucional, en la aceptación y el ejercicio de los códigos de ética y laborales, así como en el cumplimiento de nuestras tareas.

La conjunción de estos factores impacta favorablemente en la construcción de un entorno laboral estable, propicio para la creatividad y el perfeccionamiento de las tareas que cada institución debe cumplir a satisfacción de frente a la responsabilidad social que tiene.

En este contexto, el Poder Judicial de la Federación (PJF) se precia de estar conformado por hombres y mujeres que cumplen con los atributos descritos y que le han valido la amable definición de ser no sólo un gran poder, sino también una gran familia.

Hace unos días, con motivo de la entrega de reconocimientos por antigüedad a trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el Ministro Mariano Azuela Güitrón habló de la virtud de la perseverancia que, en este caso, se traduce en un convencimiento de los homenajeados, quienes sirven en esta noble institución, de contribuir, desde diversas trincheras, al engrandecimiento de la justicia federal.

Recordando aquellas palabras, encontramos el testimonio de quien, desde diferentes funciones, ha atestiguado la transformación que ahora registra el Poder Judicial de la Federación, pero sobre todo, de quien ha participado con creatividad y convencimiento de éste.

Como él, muchas mujeres y hombres con perseverancia han dado continuidad y dirección a la tarea de impartir justicia en el ámbito federal, por ello nos sentimos orgullosos y satisfechos de lo logrado, y nos preparamos para continuar enfrentando los retos que la actualidad nos impone.

Al homenajear a quienes han dedicado la mayor parte de su vida al PJF, nos hace reflexionar sobre los motivos que los han llevado a lograr una permanencia laboral, convencidos de que con sus servicios contribuyen al fortalecimiento de la impartición de justicia federal.

Ese convencimiento que se traduce en la continuidad institucional, donde cada trabajador ha entregado lo mejor de sí y ha formado parte del momento histórico que le corresponde, forjando así los cimientos de este Poder.

Seguir el ejemplo de entrega, permanencia, rectitud, convicción de servicio y excelencia profesional de muchos de nuestros compañeros, a la vez que nos enorgullece, nos motiva a refrendar con nuestro desempeño su ejemplo.

Homenaje de la SCJN a los ministros Aguinaco Alemán y Castro y Castro

◆ Concluyeron su encargo el 30 de noviembre.

En sesión solemne, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rindió homenaje a los Ministros Juventino V. Castro y Castro y José Vicente Aguinaco Alemán, por los servicios prestados al Poder Judicial de la Federación, así como por las aportaciones relevantes que hicieron para la justicia constitucional en México, durante su desempeño como Ministros, encargo que concluyeron el 30 de noviembre.

En emotiva ceremonia, el Ministro presidente, Mariano Azuela Güitrón, destacó las capacidades jurídicas y la integridad de los dos Ministros, pero, en especial, hizo referencia a la grandeza que ambos han tenido en todos los momentos de su vida.

Ante integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, jueces, familiares e invitados especiales, el Ministro Juventino V. Castro y Castro confesó no estar satisfecho con su desempeño en el Alto Tribunal.

Propuso otorgar a la SCJN la facultad de iniciativa; lograr el reconocimiento en texto constitucional de un presupuesto

mínimo fijo, para asegurar su soberanía y total autonomía; conjuntar en el Poder Judicial Federal a todos los tribunales administrativos de justicia en el país y convencer a los poderes públicos sobre la necesidad de aprobar una gran reforma procesal del derecho en México, reconociendo el juicio o proceso oral para lograr una justicia pronta, completa e imparcial.

Asimismo, el Ministro Castro y Castro planteó la necesidad de reformar el amparo directo en materia de legalidad, para otorgar el respeto total, por parte de la Federación, a la soberanía jurisdiccional de los poderes judiciales de los estados.

Aseveró, también, que la Corte se ha confirmado y conformado como un Tribunal de Constitucionalidad, y que se equivocan quienes pretenden y actúan con gran interés para que se establezca otro tribunal distinto que, de hecho, se enfrentaría y colisionaría con la SCJN.

En su oportunidad, el Ministro José Vicente Aguinaco Alemán se refirió a la *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*, a que convocó la SCJN, y comentó que ello preocupa a todas las esferas del poder público en México.



Aspecto de la sesión solemne de despedida

Recordó su trayectoria como jurista y como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Ministro Sergio Aguirre Anguiano expuso que los dos Ministros salientes siempre han buscado fortalecer el estado de derecho, y refirió diversas cualidades en ellos, como su prudencia, disciplina, coraje, medida, reflexión y sensatez, entre otras muchas.

A su vez, el Ministro Juan Díaz Romero planteó los dotes de juristas de Castro y Castro y Aguinaco Alemán, y manifestó que con ello han alumbrado la ruta de este Alto Tribunal en la búsqueda de la justicia.

Correspondió al Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo externar que los dos ministros dejan una profunda huella en el quehacer de la justicia y el derecho.

El Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, indicó que quienes concluyen su encargo, se retiran con honor y con respeto, y consideró que «cuando un amigo se va, deja

un espacio vacío y no lo puede llenar la llegada de otro amigo».

En tanto, el Ministro Humberto Román Palacios destacó las cualidades de sus compañeros, y expresó su admiración por la serenidad, prudencia y madurez de ellos.

La Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas señaló que las intervenciones de Castro y Castro y Aguinaco Alemán quedarán para la historia, en una Suprema Corte de Justicia de la Nación fuerte, independiente y autónoma.

Finalmente, el Ministro Juan Silva Meza refrendó el reconocimiento a sus compañeros salientes, y dijo que sus atributos han sido factores determinantes en la toma de decisiones en este Alto Tribunal.

El Ministro Mariano Azuela Güitrón, en representación del Pleno, entregó diplomas y medallas a quien fuera el Ministro Decano, Juventino V. Castro y Castro, y al primer presidente de la SCJN en lo que se conoce como la novena época, José Vicente Aguinaco Alemán, como un reconocimiento por la labor desempeñada.

Previo a la ceremonia, se presentó un

video con las semblanzas de los Ministros Aguinaco Alemán y Castro y Castro.

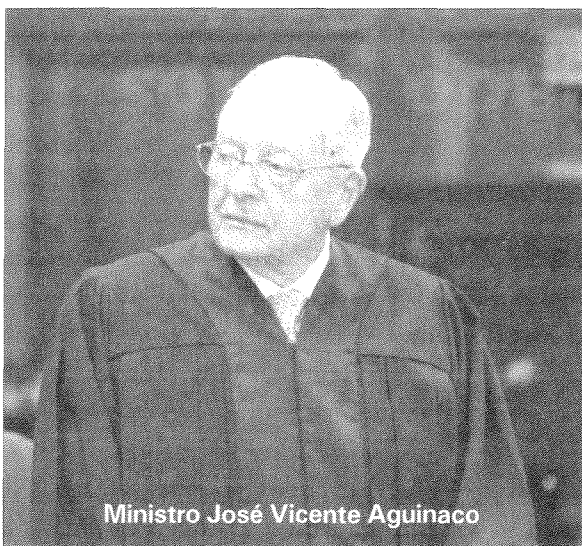
INSTITUYEN PREMIOS EN SU RECONOCIMIENTO

Como parte del homenaje que rindió la SCJN a ambos Ministros, el Tribunal Pleno estableció las bases del Concurso Nacional para la Obtención de los Premios «José Vicente Aguinaco Alemán», a la mejor tesis de licenciatura en derecho, y «Juventino V. Castro y Castro», a la mejor tesis de doctorado, con el propósito de promover y otorgar incentivos al conocimiento y difusión de temas relacionados con el Poder Judicial de la Federación.

Con la jubilación de los Ministros José Vicente Aguinaco Alemán y Juventino V. Castro y Castro se inició formalmente la renovación del Pleno del Máximo Tribunal que se integró a partir de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación de 1994.



Ministros Juventino Castro y Sergio Aguirre



Ministro José Vicente Aguinaco

Rinden informe de labores Primera y Segunda Salas

El cumplimiento de las metas previstas para garantizar una impartición de justicia en tiempo y forma, caracterizó el trabajo desempeñado por la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), durante el presente año judicial.

Al rendir su informe anual de labores, el Ministro Juan Silva Meza, presidente de la Primera Sala -que se ocupa de las materias penal y civil-, explicó que en el ciclo de referencia se realizaron 39 sesiones públicas ordinarias y una extraordinaria.

Se recibieron mil 567 asuntos, que sumados a los 146 que quedaron pendientes por resolver del año

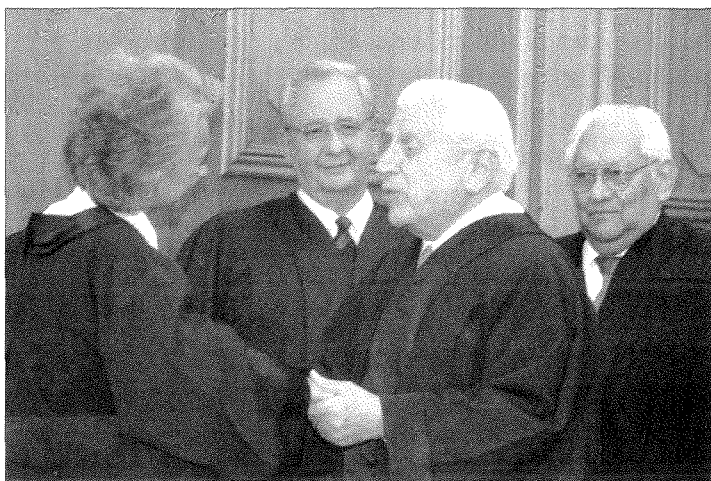
anterior, dan un total de mil 713; de éstos, mil 374 egresaron por acuerdo de la presidencia de la Primera Sala, mediante fallo, dictamen o por haber sido remitidos al Tribunal Pleno para su resolución.

Entre los datos aportados por el Ministro Silva Meza destaca que se emitieron 117 tesis, de las cuales 58 fueron de jurisprudencia y se resolvieron 94 contradicciones de tesis.

El presidente de la Primera Sala agradeció al personal que labora en esa Sala el apoyo brindado.

RESUELVE SEGUNDA SALA 39.5 ASUNTOS POR SESIÓN

A su vez, el Ministro José Vicente Aguinaco

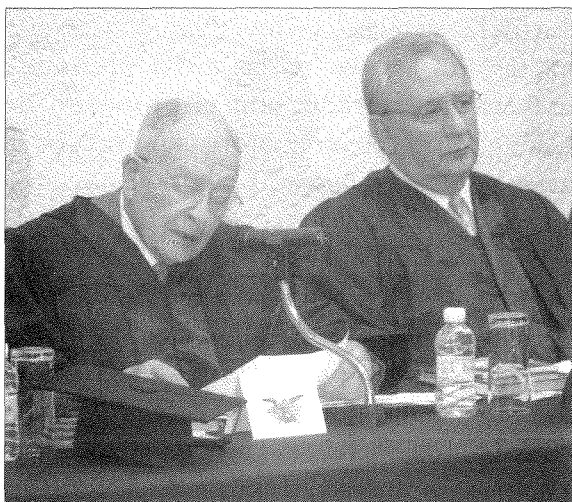


El Ministro Juventino Castro recibe muestras de afecto de sus compañeros de la Primera Sala

Alemán, presidente de la Segunda Sala, explicó que en el año judicial que concluye se resolvieron mil 542 asuntos, de un total de mil 670, lo que equivale a más de 92 por ciento de los asuntos que ingresaron.

Detalló que los Ministros de la Segunda Sala celebraron 39 sesiones en las que desahogaron 39.5 asuntos por sesión. Así, esta Sala remitió 20 expedientes al Pleno de la SCJN y tres a la Primera Sala, despachó 12 controversias constitucionales, una acción de inconstitucionalidad y cuatro amparos directos.

La Segunda Sala, encargada de atender los asuntos de competencia laboral y administrativa, resolvió 662 amparos en revisión, 231 amparos directos en revisión, 168



Los Ministros Vicente Aguinaco y Juan Silva Meza en la Segunda Sala

contradicciones de tesis, 140 inconformidades, 173 recursos de reclamación, 79 incidentes de inejecución de sentencia, 37 conflictos competenciales, y 22 casos ejerció la facultad de atracción.

El Ministro Aguinaco Alemán subrayó que durante el ciclo de referencia hubo un notable incremento de las contradicciones de tesis, al haberse remontado la cifra de años anteriores; en consecuencia, se tramitaron 204 expedientes, de los cuales se resolvieron 168 y quedaron pendientes 53.

La resolución de diversos asuntos, acotó, produjo la formulación de 177 tesis aisladas, más de 134 que integraron jurisprudencia.

Dijo que la Segunda Sala cumple con el propósito fundamental de brindar a la ciudadanía una justicia

pronta, completa e imparcial, al resolver con celeridad los asuntos turnados, para evitar el rezago, concluyó.

Cabe señalar que esta fue la última sesión de la Segunda Sala que presidió el Ministro José Vicente Aguinaco Alemán.

DESPIDE LA PRIMERA SALA AL MINISTRO CASTRO Y CASTRO

En el marco del informe de labores de la Primera Sala, sus integrantes le rindieron un emotivo homenaje al Ministro Juventino V. Castro y Castro.

Los secretarios de Estudio y Cuenta, Rosalba Rodríguez Mireles y Roberto Javier Ortega Pineda, reconocieron que a lo largo de la vida profesional del ministro Castro y Castro la probidad y la honestidad

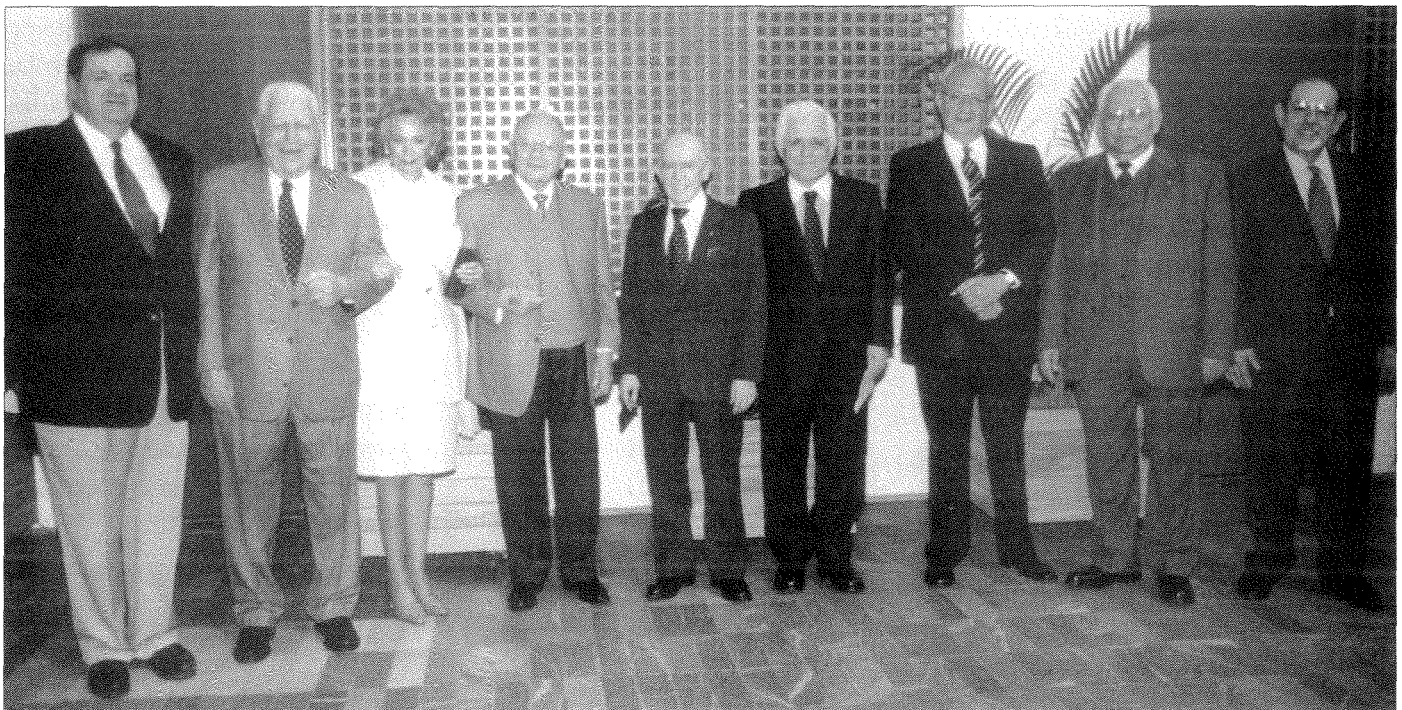
han sido una constante, así como su espíritu de juzgador recto, justo e incorruptible.

A su vez, lo Ministros Humberto Román Palacios, José de Jesús Gudiño Pelayo, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y Juan Silva Meza externaron su agradecimiento por haberse enriquecido de los conocimientos y de la amistad del Ministro Decano.

Hablaron de su personalidad siempre afable y de su disposición a discutir puntos de vista distintos a los suyos, así como de su férrea convicción de que en el ejercicio de la judicatura debe privilegiarse la justicia.

A nombre de la Primera Sala, le entregaron un reconocimiento y una estatuilla en bronce que representa a la justicia.

■ Sara Salas Franco



Los Ministros Juventino Castro y Vicente Aguinaco acompañados por integrantes del Alto Tribunal

Reconocen el legado de los Ministros Aguinaco y Castro

- ◆ *El Colegio de Secretarios les rinde homenaje y destaca sus aportes jurídicos, académicos y profesionales*

En una emotiva ceremonia, el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte A.C. rindió un merecido homenaje a los Ministros José Vicente Aguinaco Alemán y Juventino V. Castro y Castro, en el cual reconocieron los aportes jurídicos, académicos y profesionales que ambos dejan como legado para el Poder Judicial de la Federación.

En el auditorio José María Iglesias de este Alto Tribunal se dieron cita un centenar de secretarios de Estudio y Cuenta, colaboradores de los homenajeados, así como amigos entrañables y sus compañeros del Pleno, los Ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, Juan Díaz Romero, Juan Silva Meza, Guillermo Ortiz Mayagoitia y Sergio Aguirre

Anguiano.

A nombre del Colegio de Secretarios, su presidente, Antonio Espinoza Rangel, se refirió a las cualidades morales de los Ministros Aguinaco Alemán y Castro y Castro, así como a las aportaciones que han hecho a la ciencia jurídica mexicana, no sólo por su quehacer jurisdiccional, sino por su prolífica obra literaria.

Su compromiso con la justicia, la clarificación de las normas y la titánica labor cumplida con creces han sido fundamentales en la consolidación de este Alto Tribunal, dijo.

«Con el reconocimiento de haber realizado una labor titánica



Los Ministros Vicente Aguinaco y Juventino Castro reciben reconocimientos del Colegio de Secretarios

durante el proceso de integración de la nueva era de la Suprema Corte, en la que les correspondió presidirla, precisamente en el periodo estimado como un parteaguas en la vida de nuestra institución, su invaluable aportación a la judicatura y al fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación, por siempre les será reconocido», destacó.

Rosalba Rodríguez Mireles, secretaria de Estudio y Cuenta del Ministro Castro y Castro, compartió con los presentes el desempeño profesional y académico del Ministro Decano de la Suprema Corte. Su faceta como jurista-escritor ha sido fecunda, al tener en su haber 20 obras jurídicas, con lo cual comparte sus conocimientos con sus lectores, añadió.

Humanista por excelencia, se ha conducido siempre con sencillez, bondad y tolerancia, expuso. «Como maestro -comentó- sería interminable el destacar todas sus cualidades y legado. Basta con recordar las muchas generaciones de abogados que nos hemos beneficiado con su conocimiento y sabiduría».

En su oportunidad, Emmanuel Rosales, secretario de Estudio y Cuenta del Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, esbozó brevemente el desempeño profesional, tanto en el PJJF como en el campo del ejercicio libre de la abogacía, de quien fuera presidente de este Alto Tribunal.

Apasionado de la lectura clásica española, francesa y en latín, el Ministro Aguinaco ha dedicado gran parte de su vida al estudio de temas teológicos y a compartir su tiempo con su familia, subrayó Emmanuel Rosales.

Durante su presidencia, recordó, el Ministro Aguinaco Alemán impulsó la remodelación y dignificación del edificio sede de la Corte e inició el programa de las Casas de la Cultura Jurídica, con el propósito de difundir los fallos judiciales.

En su oportunidad, ambos Ministros agradecieron la deferencia de que fueron objeto por el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte.

■ Sara Salas Franco

Presenta Ministro Castro sus más recientes obras



Como parte de las actividades de reconocimiento y despedida que recibió el Ministro Juventino V. Castro y Castro, se presentaron sus más recientes libros: *La Jurisdicción Mexicana* y *Justicia, Legalidad y la Suplencia de la Queja*.

El acto se llevó a cabo en el auditorio Ignacio L. Vallarta del Palacio de Justicia de San Lázaro, en donde el Ministro Castro y Castro estuvo acompañado de familiares y amigos.

La presentación del libro *Justicia, Legalidad y la Suplencia de la Queja* corrió a cargo de la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, en tanto que la obra *La Jurisdicción Mexicana* fue comentada por el Ministro Genaro Góngora Pimentel.

En su oportunidad, el Ministro decano Juventino V. Castro y Castro agradeció a los presentadores los comentarios vertidos en torno a sus dos más recientes obras, así como a los asistentes por su apoyo y amistad.

Despiden magistrados a Ministros salientes

Los magistrados del Primer Circuito rindieron un caluroso homenaje a los Ministros José Vicente Aguinaco Alemán y Juventino V. Castro y Castro, en el que reconocieron su trayectoria en el Poder Judicial de la Federación (PJF), así como sus aportaciones en la academia, en la abogacía y en la administración pública.

En desayunos por separado, en los que estuvieron presentes los Ministros de este Alto Tribunal, encabezados por su titular, Mariano Azuela Güitrón, los magistrados reconocieron su legado jurídico y su desempeño valiente e intachable.

En el homenaje al Ministro Vicente Aguinaco Alemán, el magistrado Horacio Cardoso Ugarte, presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, habló de la tenacidad, la constancia y del esfuerzo permanente que caracterizan la vida personal y profesional de quien fue presidente de este Alto Tribunal.



El Ministro Juventino Castro recibe un grabado como reconocimiento

Recordó que a su paso por el Poder Judicial de la Federación ocupó diversos cargos, entre ellos el de secretario de Estudio y Cuenta del Ministro Felipe Tena Ramírez, juez de Distrito y magistrado de Circuito en diversas entidades del país.

El magistrado Cardoso Ugarte recordó que en 1995, fecha en que ocupó la presidencia de este Alto Tribunal y del naciente Consejo de la Judicatura Federal, el Ministro Aguinaco expresó su convicción de iniciar una nueva etapa en la vida orgánica del PJF, y su compromiso para actuar con independencia, asiduidad y estudio.

Asimismo, rememoró la encomienda de actuar sin atender a presiones y con el propósito de garantizar el estado de derecho, la seguridad jurídica y la plena vigencia del derecho a la tutela judicial efectiva, dentro del equilibrio y distribución de competencias que a las autoridades constituidas determina el pacto federal.

Los resultados del esfuerzo emprendido en aquel 1995 han rendido frutos, pues se reconoce que los tribunales federales emiten sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, tal como dispone la ley, añadió.

El magistrado Horacio Cardoso, a nombre de sus compañeros del Primer Circuito, dijo estar seguro de que los nuevos proyectos que habrá de emprender el Ministro José Vicente Aguinaco Alemán serán exitosos como todo lo que ha realizado en su vida.

En tanto en el homenaje al Ministro Juventino V. Castro y Castro, el magistrado Guillermo Velasco Félix habló de la vasta experiencia jurídica que a lo largo de su vida ha compartido el Ministro Decano con estudiantes, a los que ha formado, en el amor a la justicia y el derecho, así como con los integrantes de la judicatura federal.



Magistrados del Primer Circuito reconocen la labor del Ministro Aguinaco Alemán

Hizo un recuento de las actividades profesionales que con éxito desempeñó el homenajeado en los tres poderes de la Unión, y destacó su prolífica obra literaria, que es un referente obligado para los estudiosos del derecho.

Explicó que al lado del Ministro Humberto Román Palacios, don Juventino Castro realizó un importante trabajo de investigación sobre los hechos ocurridos en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en donde fueron masacrados 17 campesinos por el gobierno estatal.

Los resultados de tan exhaustivo trabajo son ampliamente conocidos por todos y constituye una de las actitudes relevantes más serenas y realistas que se han registrado en el estado de derecho, refirió el magistrado Velasco Félix.

Los asistentes le desearon éxito en el centro de estudios que encabezará el Ministro Castro para, desde esa trinchera, contribuir a la democracia, la cultura, la economía, la política y la justicia.

De esta forma, los magistrados del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación, que coordina la magistrada Antonia Herlinda Velasco, reconocieron el trabajo de ambos Ministros que concluyeron su periodo para el cual fueron designados, tras ocho años 10 meses.

■ Sara Salas Franco

Barquín Álvarez, ejemplo de tenacidad y excelencia

En reconocimiento a la entrega y dedicación al servicio del Poder Judicial de la Federación (PJF), el Consejero de la Judicatura Federal, Manuel Barquín Álvarez, fue homenajeado por los magistrados que conforman el Primer Circuito Judicial.

A nombre de sus compañeros, la magistrada Rosa Elvia Díaz de León dijo que la tenacidad, la excelencia y el estudio son atributos que le conoce al Consejero Barquín Álvarez desde hace 38 años, cuando ambos estudiaban juntos en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tras un breve recuento del desarrollo académico y laboral del homenajeado, recordó que el 1999 el Senado de la República, al nombrarlo Consejero de la Judicatura Federal, le reconoció capacidad profesional, honestidad y honorabilidad para ocupar tal importante encargo.

«Ahora la vida lo conducirá por otros derroteros, probablemente se reintegrará de lleno a la investigación, donde estamos seguros que tendrá la oportunidad de seguir poniendo su capacidad al servicio de México, de seguir aportando no sólo a la comunidad universitaria sino al país en general», concluyó la magistrada Díaz de León.



Concluye Manuel Barquín Álvarez su periodo como Consejero de la judicatura federal

Luego de cuatro años y cuatro meses de intensa y fructífera labor, Manuel Barquín Álvarez, concluyó su encargo como Consejero de la Judicatura Federal, el 30 de noviembre pasado.

Por tal motivo, fue objeto de un merecido reconocimiento por el Poder Judicial de la Federación (PJF), en un acto celebrado en la sede del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Los jueces y magistrados, así como el personal jurisdiccional y auxiliar que trabajan en el Consejo de la Judicatura Federal, poseen mística de trabajo y sentido de pertenencia a una institución al servicio del pueblo y sus leyes, con una gran tradición en nuestra patria. En pocas ocasiones he encontrado personal con una motivación y calificación tan alta, dijo, al agradecer el reconocimiento de que fue objeto por parte del Poder Judicial de la Federación al concluir sus funciones en el CJF.

En la ceremonia, a la que acudieron Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Consejeros, familiares y amigos, Barquín Álvarez reconoció haber encontrado en el Poder

Judicial de la Federación un espacio de excelencia en el servicio público.

En consecuencia, insistió en que puede afirmar que este Poder es uno de los recursos organizacionales más valiosos con que cuenta nuestro país.

Antes de concluir sus palabras de agradecimiento a la ceremonia de despedida de que fue objeto, Barquín Álvarez advirtió: «No obstante, es preciso reconocer que los ordenamientos que norman la organización y funcionamiento del CJF no son a veces los más idóneos o actualizados, pero asimismo es preciso reconocer que



El Consejero Manuel Barquin recibe reconocimiento

la responsabilidad de su adecuación y actualización está mayormente más allá de los límites de sus facultades.»

El Consejero Miguel Quirós Pérez hizo una semblanza de Manuel Barquín Álvarez, y refirió que la presencia de quien concluye sus servicios en el CJF contribuyó a que de 1999 a la fecha se hayan creado un total de 549 nuevos órganos jurisdiccionales; nombrado 368 jueces de Distrito y 249 magistrados de Circuito; se realizaron 106 ratificaciones de jueces y magistrados, así como 635 adscripciones y 830 readscripciones, y resuelto mil 423 procedimientos de responsabilidad administrativa.

Por lo que hace a la carrera judicial, se ha fortalecido el Instituto de la Judicatura Federal a grado tal, que a la fecha han transitado por sus cursos más de 47 mil aspirantes a ocupar distintos cargos judiciales.

Al hacer mención a la trayectoria de Barquín Álvarez, subrayó que se ha dado una peculiar circunstancia, pues ha sido formador de instituciones que han significado un gran salto en la evolución de México. Por una parte, fue de los primeros integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que ha sido pieza fundamental para la consolidación de la democracia en el país; ha sido también de los primeros integrantes del CJF en su nueva etapa, contribuyendo a mejorar la administración de justicia y, subrayó: «Eso no fue casual, el Consejero que despedimos posee las cualidades y méritos exigidos para ese tipo de retos.»

Para enfatizar el buen recuerdo que deja el desempeño de Manuel Barquín Álvarez, y en nombre del Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del CJF, y de los Consejeros Margarita Beatriz Luna Ramos, Sergio Valls Hernández, Adolfo O. Aragón Mendía y Jaime Manuel Marroquín Zaleta, el Consejero Miguel Quirós Pérez le expresó los mejores deseos para que en las futuras actividades que emprenda, refrende con otros logros los hasta ahora obtenidos, y experimente la satisfacción del deber cumplido, como se constata a su paso por el CJF.



Los Consejeros Margarita Luna Ramos y Manuel Barquín, flanquean al Ministro Mariano Azuela

En la ceremonia de despedida a Manuel Barquín Álvarez estuvieron los Ministros Olga María Sánchez Cordero, Juan Díaz Romero, Guillermo Ortiz Mayagoitia, José de Jesús Gudiño Pelayo y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, así como los magistrados Julio César Vázquez Mellado y César Esquinca Muñoz, Director del Instituto de la Judicatura Federal y del Instituto Federal de Defensoría Pública, respectivamente.

La calle de Bucareli 22 alberga a la Casa de la Defensoría Federal

- ◆ *La sede del IFDP es un inmueble de gran valor histórico y sentimental para el Poder Judicial de la Federación*
- ◆ *Este edificio fue la primera casa propia que tuvieron los juzgados y tribunales del país*
- ◆ *Será un espacio abierto y de fácil acceso para la gente de escasos recursos, la cual es prioridad para el Instituto: magistrado Esquinca Muñoa*

Con el objetivo de continuar garantizando a la ciudadanía el acceso a la justicia federal mediante la defensoría pública en asuntos del fuero penal, orientación, asesoría y representación jurídica en las materias administrativa, fiscal y civil, el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) cambió su domicilio a la calle de Bucareli 22, colonia Centro.

En entrevista, el director general del IFDP, magistrado César Esquinca Muñoa, explica que el nuevo edificio tiene gran un valor histórico y sentimental para la mayoría de los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF).

«Quizá las nuevas generaciones no lo recuerden, pero ese lugar, Bucareli 22, fue el primer inmueble que adquirió el Poder Judicial de la Federación para instalar órganos jurisdiccionales federales», dice.

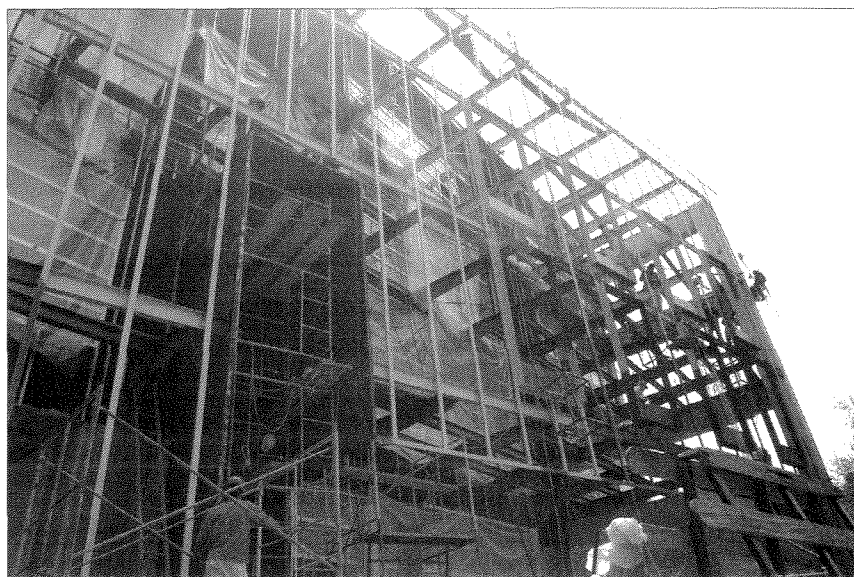
Recuerda que en 1961, el entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN), Ministro Alfonso Guzmán Neyra, comenzó las gestiones para adquirir dicho inmueble, lo cual se concretó al año siguiente.

Después de acondicionarlo, relata, se instalaron los primeros juzgados de Distrito en Materia Penal, Administrativa y Civil –dos de cada uno–, así como el único tribunal unitario del Primer Circuito, los cuales tenían bajo su jurisdicción

lo referente al Distrito Federal, Estado de México, Morelos y Guerrero.

«Éstos empezaron a laborar en el inmueble de Bucareli en 1962 y, en noviembre del mismo año, en la ceremonia de inauguración estuvo a cargo del entonces presidente de la República, Adolfo López Mateos. Este edificio fue la primera casa propia que tuvieron los juzgados de



Remodelación del edificio de la Defensoría Pública

Distrito y los tribunales del país, lo cual significó un gran avance para la impartición de justicia», comenta.

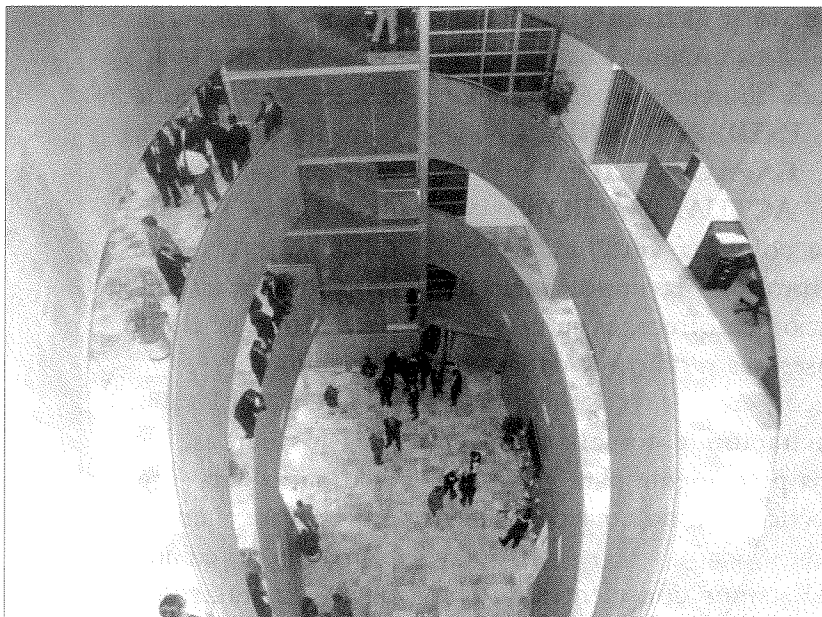
Estos juzgados y tribunales, menciona, estuvieron instalados ahí hasta el terremoto del 19 de septiembre de 1985, pues dada la intensidad del mismo, el edificio sufrió daños severos, por lo que quedó inhabilitado durante mucho tiempo.

«En síntesis, ésa es la historia de un lugar que resulta histórico y, en lo personal, un poco sentimental, pues en el año de 1962 yo entré a trabajar en uno de esos juzgados. De hecho casi todos los funcionarios del PJJ, entre ellos varios de los actuales Ministros, laboramos ahí; por eso estamos rescatando una gran tradición para quienes somos antiguos servidores del Poder Judicial», refiere.

El magistrado Esquinca Muñoa considera que volver al edificio de Bucareli 22 e instalar ahí el IFDP, además de significar el arraigo definitivo de esta institución, permite continuar apoyando a la ciudadanía, ya que en una sociedad tan desigual como la nuestra es fundamental que existan instituciones que hagan real el acceso a la justicia.

«Aunque para el instituto es muy importante contar, por primera vez, con instalaciones propias, tampoco se trataba de improvisar oficinas, sino de construir lo que será la Casa de la Defensoría Federal», subraya.

En este contexto, rememora que los inmuebles que antecedieron a la creación del IFDP —en 1998— fueron modestas oficinas de espacio



reducido en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro.

Pronto, explica, ese espacio se vio rebasado por el crecimiento de la institución, de ahí que desde diciembre de 1999, el IFDP estuvo ubicado en la calle de Tonalá número 10, en la colonia Roma.

«En este edificio logramos una adaptación bastante digna, porque ese fue el primer paso para contar con un espacio digno en el que se pudiera recibir apropiadamente a quienes vienen a buscar el servicio», abunda.

El magistrado Esquinca Muñoa resalta que las instituciones deben proyectar a los destinatarios del servicio una buena imagen no sólo en el servicio que ofrecen, sino también de sus instalaciones, pues un espacio abierto, limpio e iluminado inspira confianza en los ciudadanos.

Explica que cuando surgió la idea de construir un edificio para la defensoría pública se había pensado

en zonas muy bonitas y exclusivas. Sin embargo, éstas quedaron descartadas, pues su prioridad es privilegiar la necesidad de las personas que acuden a la institución, gente con escasos recursos.

«Irnos a un espacio quizá muy confortable para nosotros podría impedir que la gente pudiera acceder con facilidad a la institución. Por eso es que no nos convenían esos espacios y de ahí surgió la posibilidad de hacerlo en la calle de Bucareli», añade.

Para el titular del IFDP, la calle de Bucareli, además del valor histórico que tiene, permite a los usuarios y a quienes laboran ahí desplazarse con mucha facilidad, ya sea por el Sistema de Transporte Colectivo Metro o en transporte público, en virtud de que se localiza en una zona altamente comunicada.

«Es un edificio que no tiene lujos, pero del cual se hizo un buen proyecto que lo va a hacer lucir. Sobre todo es un lugar digno,

adecuado y de fácil acceso para recibir a los usuarios y también para quienes laboremos en él», externa

INDISPENSABLES, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La columna vertebral de este instituto, por la importancia del servicio que ofrece, es su personal: los asesores jurídicos y defensores públicos, quienes reciben cursos de capacitación y actualización en forma permanente para garantizar un servicio óptimo a quienes acuden a pedir ayuda.

«Estamos conscientes de que todos tenemos la obligación y necesidad de estarnos capacitando constantemente. La dirección general elabora un plan anual de capacitación, el cual se somete a la consideración de la Junta Directiva y una vez que es aprobado se pone en marcha», dice.

La tarea de capacitación se complementa con mesas redondas y ciclos de conferencias que se realizan ya sea en el Distrito Federal o en las 26 delegaciones que tiene el instituto en todo el país.

«Nos preocupa mucho la capacitación y en el nuevo espacio se construyeron dos aulas completamente equipadas. Quisimos que no fueran espacios improvisados, porque lo que estamos buscando es una capacitación específica para las funciones que desempeñamos. La formación de nuestros asesores y defensores está incluida en el servicio civil de carrera», añade.

El magistrado César Esquinca destaca la importancia de formar

defensores bilingües para apoyar a los indígenas. Al respecto, comenta que en visitas recientes que tuvieron de la Unión Europea éstos se interesaron por apoyar al instituto para lograr dicho cometido.

Además de las aulas para los cursos, han destinado un área importante, en la planta alta del edificio, para instalar la biblioteca, la cual han ido especializando durante todo este tiempo.

Son cerca de 170 personas las que laboran en la sede central del instituto y que están trabajando en Bucareli 22. «Es una cantidad muy importante de personal que se maneja, pues la afluencia de la gente que solicita nuestra ayuda va creciendo cada día más», plantea.

Para dar respuesta a la demanda del servicio, actualmente el IFDP cuenta con una plantilla de mil 800 servidores públicos que están en los juzgados, tribunales federales y en las agencias del Ministerio Público.

Esquinca Muñoa señala que para eficientar los servicios del instituto, entrará en funciones la figura del evaluador, quien se encargará de calificar el trabajo de los asesores jurídicos y de los defensores públicos. Esta responsabilidad será ocupada por personal del IFDP que haya sido asesor, defensor y supervisor, precisa.



Magistrado César Esquinca Muñoa

«Para desempeñar el trabajo de evaluador es indispensable la experiencia en dichos cargos, pues es una labor muy delicada la de evaluar el desempeño de los defensores y asesores. Por ello son trascendentales para consolidar el servicio que prestamos», asegura.

De acuerdo con el magistrado Esquinca Muñoa, lo más importante para el IFPD es seguir encaminando su trabajo a ayudar a la población más desprotegida de manera gratuita, proba, honrada y profesional, contribuyendo así a superar las desigualdades sociales.

«Nos sentimos muy contentos, ya que es un logro fundamental para la defensoría pública federal contar con instalaciones más grandes, pues esto nos da la oportunidad de continuar planteando nuestros proyectos y seguir contribuyendo en un mejor servicio a la sociedad», concluye.

■ **Miguelina Ofelia González Pérez**

La inauguración del IFDP reúne a representantes de los tres Poderes

La gratuidad en la impartición de justicia es expresión de la justicia social, pero ésta se ve ampliamente enriquecida cuando se dan instituciones al servicio de los necesitados, afirmó el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Mariano Azuela Güitrón.

Durante la inauguración de la sede del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), el Ministro advirtió que mientras la justicia social sea una meta por alcanzar, se tienen que seguir reafirmando todas las instituciones que responden a la administración de justicia, que finalmente tienen como rasgo distintivo el buscar mecanismos de solidaridad que hagan factible que los que mucho tienen contribuyan a los que carecen casi de todo.

Señaló que contar con instalaciones dignas permite reafirmar la dignidad con la que cada día actúan quienes integran el Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, se refirió a que el recinto es una muestra tangible de la unidad que debe existir entre órganos con diferentes tareas, pero que finalmente trabajan para el fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación. «Esta unidad es una de las más claras características en las que debe sustentarse la fuerza de una institución», aseguró.

En su intervención, el magistrado César Esquinca Muñoa, director general del IFDP, expuso que en sociedades con profundas desigualdades, son instituciones como la defensoría pública federal las que, al actuar con probidad, honradez, profesionalismo y gratuidad, hacen realidad el acceso a la justicia de los pobres y desmienten la conseja de que ésta es sólo para los ricos.

A la inauguración del edificio sede del IFDP – ubicado en la calle Bucareli 22, colonia Centro– asistieron Ministros de la SCJN, los Consejeros de la

Judicatura Federal; el vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Carlos Chaurand Arzate; el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Juan de Dios Castro Lozano; el subsecretario de Gobernación, Daniel Cabeza de Vaca Hernández, en representación del secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda; el subprocurador Gilberto Higuera Bernal, en representación del procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, así como los integrantes de la Junta Directiva del IFDP.

■ Gregorio Ortega



Miguel de la Madrid, impulsor de la transformación del PJJF

♦ *La SCJN y el CJF reconocen las acciones realizadas durante su mandato para el perfeccionamiento en la impartición de justicia*

Por haber sido un defensor férreo de la autonomía del Poder Judicial de la Federación (PJJF) e impulsor de su transformación y fortalecimiento, los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) rindieron homenaje al ex presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado.

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal del país se dieron cita familiares, ex colaboradores y amigos del ex presidente, así como Ministros jubilados, ex Ministros, magistrados y funcionarios del PJJF.

El Ministro Mariano Azuela Güitrón, representante del Pleno de la Suprema Corte, explicó que este acto, sin precedentes en el Alto Tribunal, es la consecuencia lógica entre la concepción ideológica de la ley y las acciones que llevó a cabo Miguel de la Madrid, en su calidad de titular del Ejecutivo Federal, para perfeccionar el sistema de impartición de justicia en México.

La convicción de un destacado maestro en Derecho Constitucional se tradujo en acciones que una a una sentaron las bases para alcanzar tales objetivos, añadió el Ministro Azuela.

Apuntó que tras haber sido reconocido como presidente electo, De la Madrid Hurtado creó la Comisión de Justicia, cuya encomienda sería delinear las acciones para transformar al sistema de impartición de justicia. Además de que en su discurso de toma de posesión instruyó al procurador General de la República, doctor Sergio García Ramírez, para que iniciara una consulta nacional en la materia.

Esa manifestación pública, así como la visita que realizó al día siguiente a la Suprema Corte, en un acto de respeto al Poder Judicial de la Federación, fueron



El ex presidente Miguel de la Madrid, acompañado de su esposa, la señora Paloma Cordero, y del Ministro Mariano Azuela

pruebas irrefutables de su preocupación por fortalecer la administración de justicia en México, apuntó.

El Ministro Azuela Güitrón enumeró una a una las iniciativas promovidas ante el Congreso de la Unión por Miguel de la Madrid, para definir los ámbitos de competencia de los órganos jurisdiccionales y de la Corte, además de reconocer que siempre predominó una relación de respeto y colaboración entre ambos poderes.

Prueba de ello es que todas las reformas constitucionales y legales que se hicieron entre 1982 y 1988 fueron preparadas por los Ministros de la Suprema Corte, a invitación del Ejecutivo Federal.

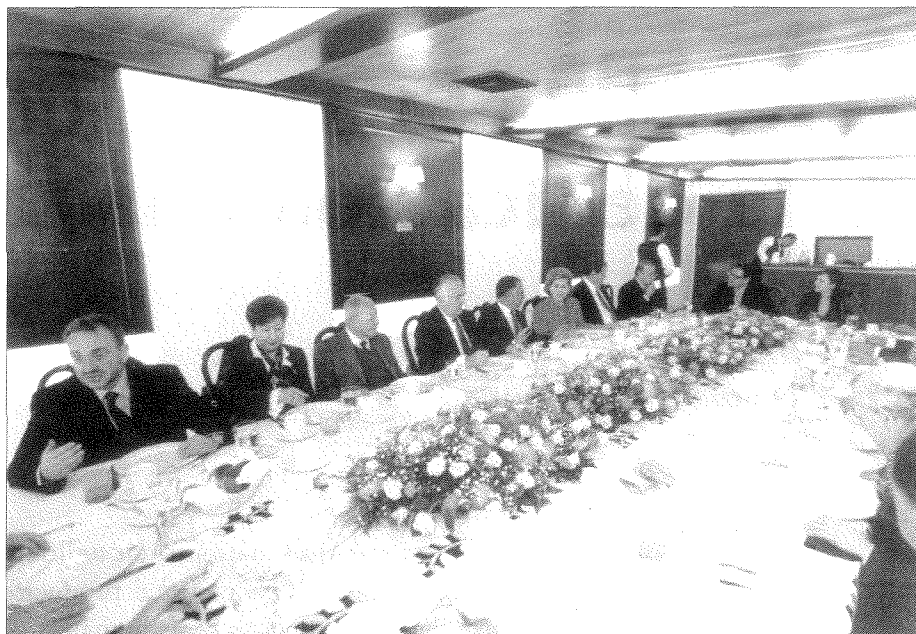
«El Poder Judicial, sin facultad de iniciativa, sin embargo, fue figura predominante en relación con este proceso de transformación constitucional y legal del Poder Judicial de la Federación», reiteró.

En consecuencia, resumió, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal reconocen a Miguel de la Madrid Hurtado el singular apoyo brindado durante su mandato constitucional, de 1982 a 1988, al Poder Judicial de la Federación, concluyó.

En su oportunidad, el ex presidente De la Madrid agradeció la distinción de que fue objeto por este Alto Tribunal y dijo sentirse orgulloso de haber contribuido a la evolución institucional y al fortalecimiento que ahora tiene el PJJF.

«Es indudable el buen prestigio y el alto nivel de honestidad de que gozan recientemente los miembros del Poder Judicial de la Federación», subrayó, e hizo votos por que en el apuntalamiento del Estado de Derecho y en la promoción de la cultura de la legalidad se sumen responsablemente el Estado y la sociedad.

Visiblemente emocionado, explicó que durante su presidencia promovió reformas constitucionales que a



Ministros y Consejeros durante el desayuno con Miguel de la Madrid

la postre convirtieron a la Suprema Corte en tribunal constitucional, dejando el control de legalidad bajo la tutela de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito.

Habló de la eliminación de la facultad discrecional que, hasta su sexenio, tenían los presidentes de la República para solicitar la destitución de Ministros de la Suprema Corte y sobre la elevación de las percepciones salariales a los integrantes del Poder Judicial de la Federación, como acciones determinantes que en su momento sentaron las bases de lo que hoy es este poder.

Recordó que en coordinación con la Suprema Corte se multiplicaron los órganos jurisdiccionales federales en todo el país, en tanto que en el ámbito local se emprendieron reformas constitucionales relativas a la organización y criterios para la designación de sus miembros y se estableció la inamovilidad de los magistrados que fueran designados a los tribunales, al ser reelectos.

De la Madrid Hurtado mencionó que, si bien en materia de impartición de justicia muchos han sido los logros, aún falta por hacer.

■ Sara Salas Franco

Premia la SCJN la perseverancia en la dedicación a la tarea judicial

- ◆ *Otorga reconocimientos a funcionarios con 20 y hasta 50 años de servicio ininterrumpido en el PJP*

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) entregó reconocimientos a 84 funcionarios con 20 y hasta 50 años de servicio ininterrumpido en el Poder Judicial de la Federación (PJF). Entre los galardonados destacan los Ministros Juan Silva Meza y Humberto Román Palacios, por 25 y 30 años de servicio, respectivamente, así como el licenciado Manuel Torres Bueno, por 50 años.

En la emotiva ceremonia, que se realizó en el área de murales del Alto Tribunal, el presidente de la SCJN, Ministro Mariano Azuela Güitrón, calificó como un motivo de gozo y alegría la entrega de esos reconocimientos. Dijo que la perseverancia es la virtud que lleva a una persona a permanecer en una institución y a actuar en determinado sentido.

Argumentó que gracias a esta perseverancia se permite el forjamiento de las instituciones, y

explicó que la institucionalidad debe entenderse como el producto de lo que muchos seres humanos, a través del tiempo, han ido aportando y que va dejando una riqueza que rebasa la vida de los hombres.

El Ministro Azuela Güitrón argumentó que sin perseverancia las

dependencias no trascenderían ni dejarían huella en la historia. «Las personas recibimos mucho de lo institucional; pero, a su vez, tenemos la oportunidad de influir con nuestra creatividad a que la institución se enriquezca», indicó.



El Ministro Juan Silva Meza recibió reconocimiento por 25 años de servicio

Por ello, dijo que la Suprema Corte no nace en 1995 –periodo en que entra en vigor la reforma constitucional, aprobada en diciembre de 1994–, sino que su trayectoria viene de atrás y es resultado de diferentes manifestaciones, el empeño y dedicación de cientos de hombres y mujeres que han laborado en ella.

A su vez, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Juan Bautista Reséndiz, dijo que es justicia elemental que se les rinda un reconocimiento a trabajadores que han dedicado de 20 a 50 años de su vida en la delicada función de impartir justicia.

«Es un acontecimiento de ensalzar, pues ello significa que durante ese tiempo y en aras de colaborar directa o indirectamente en la noble delicada función de impartir justicia han llegado, incluso, al grado de sacrificar tiempo y familia para cumplir diariamente con el cargo que tanto honor representa para los trabajadores de nuestra institución», destacó.

Mencionó que el cúmulo de experiencias que han adquirido los trabajadores galardonados les permite ser considerados piezas claves en el funcionamiento del PJJF. «Estos servidores públicos se erigen como maestros en la práctica de las



Miembros de la SCJN reciben diplomas y estímulos por su trayectoria laboral

nuevas generaciones de trabajadores de nuestra institución», comentó.

Dijo que ejemplo de lo anterior son los Ministros Juan Silva Meza y Humberto Román Palacios, por 25 y 30 años de servicio, respectivamente, así como las señoras Alma Graciela Vega Martínez, por 40 años, y Esther Hernández Avilés, por 45 años, y el licenciado Manuel Torres Bueno, por 50 años.

«Por esas razones -añadió el dirigente sindical- considero muy merecido el homenaje que hoy brindamos a estos compañeros de tan alta valía laboral y personal para

nuestra organización sindical y para la misma institución».

A la ceremonia asistieron los Ministros Juventino V. Castro y Castro, Juan N. Silva Meza, Guillermo Ortiz Mayagoitia, Genaro David Góngora Pimentel, Sergio Aguirre Anguiano y Juan Díaz Romero, así como Pablo Torres Salmerón, oficial mayor; Armando de Luna, secretario de Administración; Rosa María Vizconde Ortuño, secretaria de Servicios al Trabajo y Bienes, y Eduardo Ferrer Mac Gregor Poisot, secretario técnico jurídico.

■ Ángeles Ruiz Colín

POR 50 AÑOS DE SERVICIO

Licenciado Manuel Torres Bueno

POR 45 AÑOS DE SERVICIO

Esther Hernández Avilés

POR 40 AÑOS DE SERVICIO

Alma Gabriela Vega Martínez

POR 35 AÑOS DE SERVICIO

Rufino Alvarado Guerrero
María del Milagro Edith Arias Sánchez
María del Carmen Arocha Solís
Leticia Bravo López
Josefina Gómez Vargas
Carmen González Pérez
María Jiménez Pérez
José Román Mendoza Beltrán
Elva Elizabeth Nevárez Hernández
María Teresa Olivera Ortiz
José Moisés Peña Tello
María de la Luz Sosa Muñoz
Rosa María Venegas Rosales

POR 30 AÑOS DE SERVICIO

Blanca Estela Aguilera Salinas
Beatriz Eugenia Aranda Arcos
María de Lourdes Aranda Arcos
Laura Virginia Balmori
Evaristo Coria Anaya
Francisca Cruz Hernández
María de Lourdes Díaz Barriga Cervantes
Amador Flores Briones
Esperanza Franco Barrera
María Magdalena Guerrero Miranda
María Antonieta Morales Vargas
Yolanda Palma y Reynoso
Roberto Pérez Sosa
Miguel Ángel Ramírez Ortega
Patricia María de Lourdes Reséndiz Páramo
Jorge Guillermo Roder Mazón Siegfried
Ministro Humberto Román Palacios
María Elena Sedano Ortiz
María Gloria Serrano Franco
María Refugio del Carmen Tierranueva López
Ana Rosa Elizabeth Torres Espinoza
María Alicia Urrea Guillén

POR 25 AÑOS DEL SERVICIO

Miguel Angel Antemate Chigo
Guillermo Beciez López
Mirna Josefina Cuevas Peraza
Laura Leticia Chavero García
Amelia Maura Espinal González
Miguel Espinoza Carranza
María Guadalupe Figueroa Oseguera
Laura González Chávez
Virginia Fernandina González
Dalia Larrañaga Aragón
María Guadalupe Morales Barajas
Clotilde Olvera Pioquinto
Juan Manuel Ortiz de Lira
María Cristina Sánchez Ramírez
Ministro Juan N. Silva Meza
Silvino Téllez Brito
María del Rosario Torres y Elías
Consuelo Trejo Alpizar
Margarita Valdez Robles
María Antonieta Valencia Aceves

POR 20 AÑOS DE SERVICIO

Evelia Acevedo Merlín
Enrique Alejandro Alcántara Vargas
Aarón Anaya Buendía
Aurora Antonia Archer Hernández
Martha Julieta Buendía Muñoz
Nelly Rosa Canto Sánchez
María Elena Carrera Saucedo
Andrés Corona Zecua
Rosa María Chávez Castillas
María Guadalupe Durón Flores
Lourdes Amalia Ferrer Mac Gregor Poisot
Sergio Flores Contreras
Darío Jaime García Castañeda
Aurora Hernández Acosta
Sara López Alvarado
Isabel López Morante
Verónica Martínez Guerrero
Verónica Elizabeth Martínez Pineda
Francisco Sergio Mejía Banda
María de la Luz Méndez Pérez
Patricia Monroy Millán
Adolfo Morán Gamero
María del Consuelo Núñez Martínez
Edmundo Pérez Zavala
María Salas Medina

Clausuran el Primer Congreso de Tribunales de lo Contencioso Administrativo

- ♦ *La independencia de los tribunales, fundamental para el estado de derecho: Ministro Díaz Romero*

A lo largo de 32 años, los tribunales de lo Contencioso Administrativo han demostrado su valía, mediante un criterio jurídico autónomo e ilustrado, lo cual ha contribuido a la instauración de estos órganos en toda la República, manifestó el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Díaz Romero.

Al participar en el Primer Congreso Internacional de Tribunales de lo Contencioso Administrativo Locales de la República Mexicana, con la conferencia denominada «*El amparo directo y los tribunales ordinarios ¿la simbiosis debe continuar?*», el Ministro Díaz Romero afirmó que la independencia de los tribunales estatales es requisito fundamental para el asentamiento, desarrollo y funcionamiento del estado de derecho.

«Sin la independencia judicial de los tribunales ordinarios es impensable cualquier reforma que pretenda mejorar la administración de justicia; ésta debe pensarse de

manera integral, armonizando las esferas de competencias, la federal con la local, que no debe verse como extraña y menos aún como adversaria sino como complementaria, pero debe insistirse en que el primer paso en ese camino es lograr la autonomía de los poderes judiciales», destacó.

El Ministro Díaz Romero reconoció que en los últimos tiempos ha habido avances en ese sentido,



Gabriela Chain, Pablo Lucas y el Ministro Juan Díaz Romero

partiendo de las reformas que se han hecho a la Constitución Federal, a las constituciones locales y a las leyes.

«En esta importante tarea, la Suprema Corte de Justicia de la Nación también ha colaborado a través de varias interpretaciones constitucionales y legales, estableciendo criterios que reconocen y refuerzan la autonomía de los tribunales ordinarios», abundó.

Díaz Romero comentó que el uso de la figura del amparo directo se ha incrementado notablemente, hasta el punto que las sentencias dictadas por los tribunales colegiados de Circuito, constituyen el más alto porcentaje de las emitidas por el Poder Judicial de la Federación.

«El mundo del amparo directo ha crecido tanto que al finalizar el año 2001 se resolvieron 225 mil 357 asuntos por los tribunales colegiados de Circuito lo que ha referido mayor número de órganos jurisdiccionales», dijo.

En su oportunidad, el doctor Pablo Lucas Murillo, integrante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en España, explicó que los integrantes de éste son designados por el Consejo de la Judicatura Español.



El español Pablo Lucas explicó el funcionamiento del Tribunal Contencioso en su país

Comentó que el objetivo principal del tribunal es garantizar los derechos de los ciudadanos controlando las acciones de los gobernantes, mediante un control no político sino jurídico; es decir, vigilan que la actuación de éstos se encuentre apegada no sólo a la ley sino al derecho, a los principios y a los valores que forman el ordenamiento jurídico.

Agregó que los tribunales de lo Contencioso Administrativo cuenta con la atribución de fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo y los decretos legislativos, cuando detecta que existen excesos.

«Prácticamente toda manifestación que lleve a cabo el Poder Ejecutivo y que sea potencialmente lasciva de los derechos de las personas, es susceptible de fiscalización por los estos tribunales», dijo.

En el acto -realizado en el auditorio José María Iglesias de este Alto Tribunal- estuvieron las magistradas Victoria Quiroz, presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y Gabriela Chaín.



El Ministro Juventino Castro clausuró los trabajos del Congreso

■ Miguelina Ofelia González Pérez

El Colegio de Secretarios elige mesa directiva

Con 58 votos a favor, la Planilla Azul, encabezada por Antonio Espinoza Rangel y Alma Delia Aguilar Chávez Nava, obtuvo la presidencia del Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C.

En Asamblea General Ordinaria se efectuaron las votaciones para la renovación de la presidencia de este organismo, proceso en el que se registraron tres planillas: la Blanca, encabezada por Rogelio Alberto Montaña y Luis Fernando Angulo; la Verde, impulsada por Juan Fernando Mendoza Rodríguez y Andrea Nava Fernández del Campo, y la Azul, integrada por Antonio Espinoza y Alma Delia Aguilar.

Para garantizar la transparencia del proceso, los licenciados Pedro Nava Malagón, Verónica Nava Ramírez, Manuel de Jesús Santizo Rincón y Yolanda García Verduzco participaron como escrutadores de la votación. En este proceso de renovación sufragaron 126 de los 140 miembros que integran el Colegio de Secretarios.

Al conocer los resultados de la votación, el licenciado Antonio Espinoza, presidente de la nueva Mesa Directiva, adelantó que durante su gestión buscará incorporar a todos los secretarios de Estudio y Cuenta de otras áreas de la Corte que hasta el momento no participan.

Asimismo, se comprometió a impulsar actividades académicas que enriquezcan el perfil de los secretarios de Estudio y Cuenta.

La nueva dirigencia concluirá su periodo el 22 de octubre de 2005.

■ Ángeles Ruiz Colín

NUEVA MESA DIRECTIVA



Antonio Espinoza Rangel
Presidente

Alma Delia Aguilar Chávez Nava
Vicepresidente

Javier Arnaud Viñas
Secretario

Martín Adolfo Santos Pérez
Subsecretario

Mariana Mureddu Gilabert
Tesorera

María Edith Ramírez del Vidal
Subtesorero

Marco Vinicio Padilla Arías
Vocal de Organización

Claudia Mendoza Polanco
Vocal de Registro

Manuel González Díaz
Vocal de Relaciones Públicas

Guillermo Coutiño Mata
Vocal de Promociones y Servicios Sociales

Emmanuel Guadalupe Rosales
Vocal de Cultura

Un acercamiento a la vida cotidiana de los Ministros

- ◆ Presentan el libro *Los rostros de la Suprema Corte*, del periodista Carlos Avilés Allende
- ◆ En 108 páginas, el autor describe la personalidad, gustos, aficiones y otros aspectos poco conocidos de los integrantes del Pleno

Calificada como una obra oportuna, proverbial y única en su género, el libro *Los rostros de la Suprema Corte*, del periodista Carlos Avilés Allende, muestra la personalidad de los once Ministros del Máximo Tribunal del país.

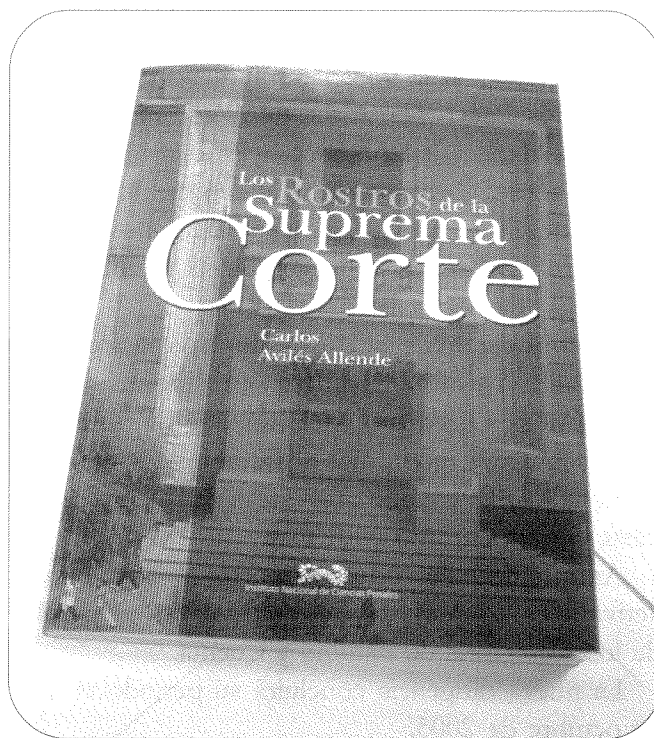
A lo largo de 108 páginas, el autor comparte los gustos y aficiones de los señores Ministros, deja ver cómo eran sus vidas antes de ocupar un sitio en este Alto Tribunal, la importancia que en cada uno tiene la familia y las actividades que de manera cotidiana realizan.

Los pasatiempos favoritos, sus hábitos por la lectura, e incluso quiénes son sus autores de cabecera, así como su afición por los deportes -siendo el fútbol el que más pasión desata con el equipo de las Chivas del Guadalajara- dibujan de pies a cabeza las personalidades de los Ministros.

Este proyecto periodístico conformado a partir de once entrevistas -diez reales y una imaginaria- permite adentrarse en la vida de quienes son los protagonistas de la historia jurídica de México y que a lo largo de casi nueve años compartieron la pasión por el trabajo jurisdiccional.

Las entrevistas, recurso periodístico de Avilés Allende, son un mero pretexto para atraer la atención del lector en quienes conforman el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los muestra no como individuos inaccesibles o demasiado formales, sino más bien como personajes comunes que llevan una vida tan normal como cualquiera.



Los títulos que el autor da a cada una de las entrevistas realizadas a los once Ministros resultan por demás elocuentes. En pocas palabras, deja ver aspectos esenciales de la vida de cada uno de ellos y que sin duda los caracteriza o fue fundamental en su formación.

Durante la presentación de la obra en las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), el Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, al referirse al papel que ahora tiene la Suprema Corte en la vida nacional, dijo que ésta es consecuencia de lo realizado a lo largo del tiempo por hombres y mujeres que le antecedieron en el Máximo Tribunal del país.

Antes, añadió, los fallos de la Corte eran también muy importantes, ya que en muchas ocasiones resolvió asuntos contrarios al Poder Ejecutivo, aunque sus efectos eran muy limitados. Ahora, con las nuevas atribuciones que tiene para resolver controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, los fallos son de carácter general.

Destacó la tenacidad del autor al no darse por vencido en la empresa de entrevistar a los Ministros de la Corte quienes, reconoció, «somos renuentes a emitir opiniones a los periodistas y mucho menos a dar a conocer nuestros puntos de vista sobre problemas de política», precisó.

El Ministro Ortiz Mayagoitia se congratuló por este esfuerzo de mostrar un rostro diferente de la Suprema Corte a la sociedad, e hizo notar al autor la importancia de que en ediciones próximas o actualizaciones del libro, incluya un capítulo en el cual analice aspectos que son comunes a los Ministros.

Ejemplificó que la gran mayoría estudió en universidades públicas y que incursionaron a muy corta edad en el Poder Judicial de la Federación.

A su vez, el magistrado Ricardo Ojeda Bohórquez, quien además prologó el libro, reconoció la habilidad del autor para dar a conocer el rostro y pensamiento de cada uno de los Ministros.

«Tengo el gusto de conocer personalmente a algunos de ellos y al leer el libro los reconozco en sus diálogos», añadió.

En su oportunidad, Gerardo Laveaga, titular del Inacipe, calificó el libro como un documento histórico que, sin duda, será referente para quienes deseen conocer y entender a la evolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En tanto, Carlos Avilés Allende, visiblemente emocionado, compartió sus experiencias cuando llegó



Carlos Avilés, autor de la obra

a cubrir las actividades de la Corte, fuente informativa que definió como un mundo raro y desconocido, pero que al paso del tiempo ha logrado conocer y difundir en su quehacer cotidiano.

Explicó que concretar todas las entrevistas le llevó mucho tiempo, e, incluso, tuvo que recurrir a escribir una imaginaria sobre el Ministro Mariano Azuela Güitrón, quien le había prometido ser el último de los once, pero cuando ésta debía llevarse a cabo, el Ministro era ya, por decisión de sus compañeros, presidente de la Corte y había decidido no dar entrevistas personales.

■ Sara Salas Franco

Inauguran en Torreón Palacio de Justicia

El Consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, presidente de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), encabezó la ceremonia inaugural del Palacio de Justicia Federal del Octavo Circuito, con sede en Torreón, Coahuila.

Este nuevo recinto alberga a los Tribunales Colegiados Primero, Segundo y Tercero; al Primero y Segundo Tribunales Unitarios; al Juzgado Primero de Distrito «A» en La Laguna, al Juzgado Segundo de Distrito «B» en La Laguna, a la Extensión del Instituto de la Judicatura Federal y a la delegación del Instituto Federal de Defensoría Pública en el estado, a la administración regional, al servicio médico y oficinas



de correspondencia común. Está ubicado en Bulevar Independencia 2111, colonia San Isidro.

En su discurso, el Consejero Marroquín Zaleta señaló que en nuestro sistema judicial las resoluciones deben estar debidamente fundadas y motivadas, porque una sentencia dogmática o descuidada es contraria a la justicia, pues el justiciable tiene derecho a que en un fallo coherente y bien argumentado se le den a conocer las razones por las que sus pretensiones fueron o no satisfechas.

«Si el juzgador, al ejercer su función, encuentra al hombre, se encontrará a sí mismo, y sólo entonces tendrá el derecho a que se le llame juez», dijo ante jueces y magistrados.

El Consejero Marroquín Zaleta planteó que la función social de los jueces consiste, fundamentalmente, en solucionar en forma definitiva los conflictos sociales. «Desde esta perspectiva parecería, a primera vista, que cuando un juez emite una sentencia —justa o injusta— cumple con su función, en tanto que la controversia sometida a su consideración llega a su fin. Sin embargo, esto no es exacto: la emisión de un fallo injusto deja siempre a la parte afectada en profundo resentimiento en contra del Estado al que el juzgador representa», dijo.

Un asunto se resuelve bien cuando en el fallo se conjugan la ciencia, la técnica y el arte: «Sí, el arte, el arte de lo justo y de lo equitativo», concluyó.

■ Gregorio Ortega



El Consejero Manuel Marroquín, a la derecha, durante la inauguración del Palacio de Justicia

Sociedad del Honor Judicial: un código de acción, una forma de vida...

Con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la instalación de los primeros tribunales colegiados, en la ciudad de Guanajuato se realizaron diversas actividades.

En ellas, se exaltó el trabajo realizado durante ese tiempo en los tribunales de justicia y sobre todo se rindió homenaje a dos ilustres magistrados, don Ramón Palacios Vargas y don Alfonso de Silva Reynoso; también se homenajeó a la función jurisdiccional, y los conceptos que ahí se virtieron se extractan en un documento que se ha dado en denominar *Sociedad del Honor Judicial*.

El magistrado Javier Pons Licéaga, al pronunciar su discurso, recordó las enseñanzas de los que han ocupado y ocupan el mencionado alto cargo y de entre ellas, estamos de acuerdo, destacó la enseñanza de la objetividad en el juicio; la práctica de la libertad en la decisión; la acendrada vocación de servicio; el rigor intelectual que debe desprenderse de todo prejuicio prefiriendo la verdad al sentimiento, aunque, también se afirmó, éste no es un elemento que deba ser desterrado de la labor del juzgador. También nos recordó la necesidad de actuar siempre con humildad, sin confundir esa virtud con el humilitarismo.

Además de otros no menos interesantes conceptos, se exaltó el lenguaje judicial y se consideró que puede hablarse de belleza en el Derecho y se dijo, siguiendo a Platón, que la belleza no es sino el esplendor de la verdad, y por tanto una sentencia judicial no está reñida con la firmeza, la claridad, la simplicidad, la correcta expresión gramatical, el orden lógico en la expresión, elementos que con jugados deben por fuerza crear la belleza en el Derecho.

Quienes estamos de acuerdo con esos puntos de vista podemos desinteresadamente hacer de ese código de honor una forma de vida; una actitud ante los retos del trabajo y todavía más, podemos hacer pública esa adherencia a tan elevados conceptos mediante

la firma al calce del documento que está a su disposición en la oficina del magistrado Javier Pons Licéaga.

A la agrupación *Sociedad del Honor Judicial* puede asociarse quien comparta los principios mencionados y sólo tiene una regla: ponerlos en práctica.

■ Magistrado de Circuito
Víctor Manuel Estrada Jungo

Código de Honor

- 1- El Juzgador deberá tener siempre presente que "no existe derecho superior a la Verdad" por lo que preferirá siempre la aplicación de la justicia, dando a cada quien lo suyo
- 2- El juzgador deberá actuar siempre con absoluta e incondicional Objetividad, consciente de que ésta es una actitud perfectamente desinteresada de la inteligencia y por ende, serena
- 3- El juzgador deberá actuar siempre con Denuencia, pues ésta es la capacidad de discernimiento de lo recto
- 4- El juzgador hará siempre uso de la Razón para resolver, dejando al sentimiento el colorido emocional que en su caso podrá tener su conducta, es decir, que sólo será el apoyo mientas del que podrá estar revestida la razón en su momento
- 5- El juzgador deberá actuar siempre con Indiferencia. Esto quiere decir con completa indiferencia a la cuestión económica en todos sus contextos. Igualmente deberá actuar siempre sin interés político alguno.
- 6- El juzgador deberá estar consciente de su alta investidura, de la dignidad que ello implica, pero deberá prevenirse siempre de Humildad, la que no debe confundirse con el hábito humilitarismo. Igualmente deberá precaverse de todo Orgullo, ya que éste es el principal enemigo de la objetividad
- 7- El juzgador hará siempre uso de un Lenguaje Conciso. Éste deberá ser la expresión clara, distinta y nítida de sus decisiones. Si se resuelve en Verdad, debe expresarse con Belleza

En el Poder Judicial todos nos ponemos la camiseta: Barquín

- ♦ *Institución y sindicato se reconocen corresponsables en la tarea de administrar justicia, afirma el Consejero durante la inauguración del XII Congreso Nacional del STPJF*

El trabajador y el Poder Judicial de la Federación, consecuentemente institución y sindicato, se reconocen corresponsables de la tarea de administración de justicia, afirmó el Consejero Manuel Barquín Álvarez.

«Cuando se trata de hacer respetar la Constitución y las leyes, los magistrados, jueces, secretarios y auxiliares judiciales; trabajadores y sindicato, todos nos ponemos la camiseta», añadió.

Durante la ceremonia de inauguración del XII Congreso Nacional de Trabajos Ordinarios del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF), Barquín Álvarez destacó que la tarea de impartir justicia está muy lejos de ser fácil, pero es extremadamente satisfactoria porque no sólo implica dar contenido a las leyes, sino que de la «punta de la espada de la famosa alegoría de la justicia pende en vilo la honra, las posiciones terrenales, el bienestar de innumerables personas y de sus familias».

Mencionó que con este Congreso se celebra al sindicalismo como expresión de la voluntad colectiva de los trabajadores que buscan preservar e incrementar sus condiciones de trabajo, dentro de los cauces del marco normativo federal.

En su intervención, Juan Bautista Reséndiz, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, señaló que los trabajos que se desarrollaron en este Congreso están encaminados a la obtención de logros y mejoras a favor de todos y



Juan Bautista, secretario del Sindicato, entrega reconocimientos



El Consejero Manuel Barquín y el secretario general del STPJF, Juan Bautista

cada uno de los trabajadores sindicalizados que laboran en los órganos jurisdiccionales y administrativos del PJJF en todo el país.

Calificó a este Congreso como histórico porque es la primera ocasión que el organismo sindical es encabezado por un Comité Ejecutivo Nacional, que gracias a sus logros recibió el apoyo unánime del gremio para que por primera vez ampliara su periodo, lo que significa una gran unidad sindical.

Informó sobre la adscripción de los trabajadores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a este organismo sindical, lo que los fortalece para enarbolar juntos la bandera del sindicalismo, en cada uno de los lugares donde sea necesario defender los intereses y derechos de los trabajadores del PJJF.

En esta ceremonia, Bautista Reséndiz rindió, como líder del sindicato, el informe de labores del Comité Ejecutivo Nacional 2002-2003, y resaltó los avances y logros que ha obtenido el STPJF.

Exhortó a los integrantes del sindicato a mantenerse unidos. «Trabajar en equipo es un principio, continuar

en equipo es un progreso y mantenernos en equipo siempre va a ser la clave del éxito», agregó.

En cuatros días de sesiones, las ponencias que se desarrollaron fueron: Estatuto del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Prestaciones; Relaciones laborales; Comisiones Mixtas Auxiliares de Seguridad e Higiene en el Trabajo; y Programa Deportivo del Comité Ejecutivo Nacional.

En la clausura, el Comité Ejecutivo Nacional del STPJF entregó las medallas al Mérito

Sindical «Federico Mata Sarmiento» a Francisca Toris Vázquez, quien ingresó en 1947 y se jubiló en 1999; y a don Humberto Hernández y Celis, quien entró en 1951 y continúa en el cargo de oficial judicial, por 50 de años al servicio del PJJF.

En estos actos, efectuados en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, estuvieron presentes la licenciada María Hortensia Castorena Mora y el doctor Armando de Luna Ávila, directora general de Desarrollo Humano y director de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respectivamente.

Asimismo, los licenciados Benjamín González Roaro, director general del ISSSTE, y Pablo Casas Jaime, subdirector de Otorgamiento de Crédito de esa institución; Juan Ignacio García Zalvidea, presidente municipal del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; licenciado Gilberto Sánchez Osorio, vicepresidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), y Julio Plumato, secretario general de la Unión de Trabajadores Judiciales de Argentina.

■ Magally Rodríguez Rodríguez



Comparte con nosotros tus experiencias

La gaceta Compromiso fue concebida para ser el medio de comunicación por excelencia de quienes conformamos al Poder Judicial de la Federación, para que a través de sus páginas nos conozcamos más y mejor, compartamos ideas y aprendamos juntos del enriquecedor quehacer institucional que se realiza día a día.

Por ello, en este espacio queremos llamar tu atención para conocer qué opinas de la revista, qué le hace falta, cómo la podemos mejorar, qué nuevas secciones debe tener, cuáles podemos quitar.

Queremos conocer tu opinión. Manda un correo electrónico a la dirección comsoc@mail.scjn.gob.mx o manda tus comentarios al fax 51301100, extensión 2163.

Tu opinión es importante para nosotros. Queremos conocerla.

Otorgan premios a personal de la Segunda Sala

Los Ministros que integran la Segunda Sala de este Alto Tribunal agradecieron a su personal el apoyo que les brindan y la eficiente labor que realizan cotidianamente, y rifaron cinco televisores, cuatro dvd's y cuatro minicomponentes; asimismo, a cada uno de ellos les entregaron un radio despertador.



Tecnologías de impresión

- ♦ *El personal del PJF cuenta con equipos de alta calidad a un costo razonable*

En el Poder Judicial de la Federación, el apoyo de la tecnología informática sería de poca utilidad de no ser por las impresoras, que constituyen el punto de salida de la información ya procesada en forma de documentos tales como acuerdos, sentencias, oficios y demás.

Existen dos tecnologías básicas de impresión: las que se basan en impacto y las que trabajan sin éste. Dentro de las primeras, podemos citar a las impresoras de matriz de línea o de caracteres, las cuales son muy rápidas, aunque su resolución de gráficos es limitada (estos equipos fueron los primeros que se utilizaron en el PJF para la impresión de la nómina). En este mismo grupo están las impresoras de matriz de punto, que fueron las primeras en usarse en órganos jurisdiccionales y a la fecha se siguen empleando para documentos que requieren de copias al carbón o formas continuas de tamaño especial.

Las impresoras sin impacto producen las imágenes y el texto sin llegar a tocar el papel, utilizando

técnicas que permiten guiar la tinta hacia éste, colocándola en el lugar preciso y en cantidad exacta. Dentro de esta tecnología destacan dos tipos básicos –inyección de tinta y láser– que son los más aceptados actualmente.

De Inyección de tinta: En este tipo de máquinas, un cabezal de impresión dispara pequeñísimas gotas de tinta (con un diámetro de unas 50 micras, menor que el diámetro de un cabello) sobre el papel, formando finalmente texto e imágenes. El cabezal que transporta los cartuchos de tinta se desplaza en sentido horizontal, mientras que la hoja se desplaza línea a línea en sentido vertical, gracias a un mecanismo de transporte. Las gotas de tinta se posicionan sobre el papel con una precisión extrema, alcanzando resoluciones de hasta 4 mil 800 puntos en una pulgada. Ya que cada punto puede tener un color diferente, se pueden generar imágenes impresas de calidad fotográfica.

Láser: La impresión se basa enteramente en la interacción

electrostática, que es el mismo fenómeno que produce que un objeto de plástico atraiga trozos de papel tras ser frotado con una prenda de fibra. En el interior de la impresora, un dispositivo emisor láser hace incidir el haz de luz de manera intermitente sobre un espejo giratorio. El haz desviado incide a lo largo de un rodillo y en cada punto de incidencia se forma un punto cargado positivamente; estos puntos atraen partículas de tóner (fino polvo electronegativo mezclado con un pigmento que lo dota de color). Por tanto, la imagen final queda «dibujada» sobre el rodillo por medio de pequeños puntos negros de tóner. Al girar el rodillo, la imagen se pasa ahora sobre el papel, que previamente adquirió una carga negativa. Finalmente, el tóner se fija al papel mediante la aplicación de calor.

Con las impresoras láser se logra una muy buena calidad de impresión tanto de texto como de gráficos, a una velocidad aceptable y a un precio razonable. Actualmente el Consejo de la Judicatura Federal dota de este tipo de impresoras a todos sus usuarios.

Para mayor información sobre el tema, visite la página Intranet:

<http://portalconsejo/>

En el próximo número: Políticas Informáticas.

Carece ASF de facultades para exigir a entes auditados, la manera de realizar determinado acto

♦ *Controversia constitucional 79/2003*

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó, por mayoría de ocho votos, que la Auditoría Superior de la Federación no tiene facultades constitucionales para conminar o exigir a los entes auditados a actuar de una manera específica.

Con base en los elementos históricos, constitucionales y legislativos, así como doctrinarios y conceptuales plasmados en la sentencia, este Alto Tribunal llegó a la conclusión de que si bien los auditados tienen hacia el auditor diversos deberes, como el de informar, el de colaborar y el de permitir la realización de la auditoría, no hay un deber de acatar órdenes precisas de cómo actuar o de realizar determinado acto.

El Pleno de Ministros estableció que no hay facultad constitucional correlativa para conminar o exigir tales conductas. Al incurrir en dicho supuesto, el fiscalizador rebasó su ámbito de competencia constitucional e invadió la esfera de atribuciones del auditado, pues no puede superponerse a los operadores ni, mucho menos, substituirlos en el ejercicio de sus funciones; sino en todo caso, promover la responsabilidad ante las autoridades competentes.

Lo anterior, al resolver la controversia constitucional 36/2003, promovida por el Ejecutivo Federal en contra de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por actos realizados por la Auditoría Superior de la

Federación, en relación con la revisión de la cuenta pública de 2000.

En este juicio, el Ejecutivo Federal cuestionaba si la Auditoría Superior de la Federación contaba o no con facultades constitucionales para ordenar o conminar a los auditados por dicho órgano a actuar de alguna manera específica; ello a propósito de seis oficios girados por el ente de fiscalización tanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en los que, a juicio del actor, se ordenaba realizar acciones precisas y concretas.

La resolución de este Alto Tribunal sólo estudió la facultad constitucional de revisión de cuenta pública, para determinar su contenido y alcances, estudio que se realizó a partir del texto constitucional vigente en la materia hasta antes de la reforma de 1999, pues por disposición transitoria específica, el régimen anterior permaneció aplicable en lo concerniente a la cuenta pública de 2000.

La resolución analizó los seis actos impugnados y, dado el contenido de los mismos, se concluyó que el primero y el segundo no son conminatorios, y los demás sí lo son. En consecuencia, se reconoció la validez de los oficios AED/DGA/051/2003 y AED/DGA/052/2003, y se declaró la invalidez de los oficios AED/DGA/066/2003, AED/DGA/068/2003, AED/DGA/069/2003 y AED/DGA/070/2003.

En México,
la justicia federal es transparente
y debe aplicarse con eficiencia



porque **El Consejo de la Judicatura Federal:**

- Combate la corrupción
- Toma medidas para abatir el rezago de expedientes
- Optimiza la administración de recursos económicos y materiales de todos los juzgados y tribunales del país

y a través de la **Visitaduría Judicial**
supervisa y vigila el desempeño correcto
de los jueces y magistrados federales

¡Acércate!
estamos para servirte



Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal

www.cjf.gob.mx
54 90 80 00